



C.S.I.T.
UNION PROFESIONAL

FONDO DE GARANTIA
SALARIAL
SECRETARIA GENERAL


Estimada Subdirectora:


ENTRADA
1022 30/01/2009

Ante la compleja y múltiple problemática del personal destinado en el Exterior, muy especialmente en relación con el personal laboral y las distintas condiciones laborales en función del país o del Departamento al que están adscritos, y toda vez que CSIT Unión Profesional tiene creadas Secciones Sindicales en distintos países y Organizaciones, le rogamos se nos facilite cuanta información se esté produciendo en la Mesa del Personal Laboral en el Exterior y que pueda afectar a dicho colectivo, todo ello de acuerdo con la legislación vigente en materia sindical.

Un cordial saludo.

Madrid, 30 de enero de 2009


Manuel Nieto Herraz
Secretario de la Unión Sectorial
de Administración del Estado



SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE RELACIONES LABORALES
MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS